

Unidad Organizativa Auditada:

Centro Escolar Francisco Castañeda
Código de Infraestructura C.I. N° 12131

J 9FG-éB`Dì 6@75`!`5ff" \$`m5ff"*`@h"ff5ff"XY`U`@/mXY`5Wgc`U`U`
bZcfa UYTB`D`VJM`f@5`Dz`fYZ/fybY`U`U`g`dfYg]C5`XY`XU`cg`dYfgcbUYg"

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización al mes de septiembre de
2023

Centro Escolar Francisco Castañeda, CI # 12131
Departamento de La Paz,
Municipio de San Luis La Herradura

Versión Pública

San Salvador, 20 de septiembre de 2023



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Francisco Castañeda ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Paz ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(2/) ^(3/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN-----	6
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	7
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS-----	7
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VI.	LOGROS -----	9
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	10
	HALLAZGO N° 1: FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR US\$104,024.70, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010, 2012 y 2013 -----	10
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES-----	14
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES -----	14
X.	CONCLUSIÓN -----	15
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	15
XII.	LUGAR Y FECHA -----	15
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA-----	16
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA -----	16

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación (DDE) según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente de Transferencia en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Francisco Castañeda**

Departamento: **La Paz**

Municipio: **San Luis La Herradura**

Código de Infraestructura: **12131**

Dirección: **Calle Principal Barrio Guadalupe, San Luis La Herradura.**



Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período auditado:

CDE Período Auditado 2019 - 2021

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Docente	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Docente	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

CDE Período Auditado 2017 - 2019

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Docente	2017-2019
	Secretario Propietario, Docente	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

CDE Período Auditado 2015 - 2017

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2015-2017
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietaria, Docente	2015-2017
	Secretario Propietario, Docente	2015-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
	Consejal Propietario, Alumno	2015-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2015-2017

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

CDE Período Auditado 2013 - 2015

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2013-2015
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2013-2015
	Consejal Propietario, Docente	2013-2015
	Secretaria Propietaria, Docente	2013-2015
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2013-2015
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2013-2015
	Consejal Propietario, Alumno	2013-2015
	Consejal Propietaria, Alumna	2013-2015

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



CDE Período Auditado 2011 - 2013

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2011-2013
	Tesorera Propietario, Madre de Familia	2011-2013
	Consejal Propietario, Docente	2011-2013
	Secretario Propietaria, Docente	2011-2013
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2011-2013
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2011-2013
	Consejal Propietaria, Alumna	2011-2013
	Consejal Propietaria, Alumna	2011-2013

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

CDE Período Auditado 2009 - 2011

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2009-2011
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2009-2011
	Consejal Propietario, Docente	2009-2011
	Secretario Propietario, Docente	2009-2011
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2009-2011
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2009-2011
	Consejal Propietaria, Alumna	2009-2011
	Consejal Propietaria, Alumna	2009-2011

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto estaban pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018, específicamente los del Centro Escolar Francisco Castañeda, con código de infraestructura N°12131, con actualización al mes de septiembre de 2023.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual, para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Francisco Castañeda, tenía pendiente de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$117,287.66, correspondiente a los años 2010, 2012, 2013 y 2018; según detalle siguiente:



Tabla N° 1: Fondos no liquidados de los años 2010, 2012, 2013 y 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2010	PROYECTO ADICIONAL:COMPRA DE MOBILIARIO 2010- GRUPO2	4,000.00
2012	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	14,495.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 1 - BASICA)	11,247.75
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 2 - BASICA)	11,247.75
2013	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	15,106.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	8,490.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	16,920.20
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION1-BASICA)	11,259.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	11,259.00
2018	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	7,843.76
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018- RUBRO: SALARIOS-BASICA	2,919.20
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743 (*)	2,500.00
TOTAL		117,287.66

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente

(*) Por medio de memorándum con referencia DIPLAN/178/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, se concedió prórroga para su liquidación hasta el 30/06/2020.

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, que corresponde a su zona.

En las visitas del ATPG, el Consejo Directivo Escolar (CDE) recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación; y las capacitaciones que reciben, son relacionadas con formación docente.

Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al 19 de septiembre de 2023, según registros de la DDE, comprobamos que el Centro Escolar reportaba fondos pendientes de liquidar que corresponden a los años 2010, 2012 y 2013, según detalle siguiente:



Tabla N° 2: Fondos no liquidados de los años 2010, 2012 y 2013

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2010	PROYECTO ADICIONAL:COMPRA DE MOBILIARIO 2010- GRUPO2	4,000.00
2012	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	14,495.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 1 - BASICA)	11,247.75
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 2 - BASICA)	11,247.75
2013	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013-RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	15,106.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	8,490.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	16,920.20
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION1-BASICA)	11,259.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	11,259.00
TOTAL		104,024.70

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente

La falta de liquidación ha sido recurrente; desde la emisión del Borrador de Informe el CE tenía pendiente de liquidar US\$117,287.66, correspondiente a los años 2010, 2012, 2013 y 2018; a la fecha de emisión del presente informe se han liquidado los fondos del 2018 por US\$13,262.96, y fondos pendientes de liquidar por US\$104,024.70, de los años 2010, 2012 y 2013.

Ver Hallazgo de Auditoría #1.

VI. LOGROS

Durante la ejecución de la auditoría, el centro educativo liquidó los bonos correspondientes al año 2018 por un monto total de US\$13,262.96, según detalle siguiente:

Tabla N° 3: Fondos liquidados durante la ejecución de la auditoría año 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2018	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018-RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	7,843.76
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2,919.20
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	2,500.00
TOTAL		13,262.96

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente



VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR US\$104,024.70, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010, 2012 Y 2013

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Francisco Castañeda, tiene pendiente de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$104,024.70, correspondientes a los años 2010, 2012 y 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO O US\$
2010	PROYECTO ADICIONAL:COMPRA DE MOBILIARIO 2010- GRUPO2	4,000.00
2012	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	14,495.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 1 - BASICA)	11,247.75
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 2 - BASICA)	11,247.75
2013	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	15,106.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	8,490.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	16,920.20
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION1-BASICA)	11,259.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	11,259.00
TOTAL		104,024.70

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente

En la fecha de la visita el 20/11/2019, se hizo presente la Directora y Presidenta del Organismo de Administración Escolar, Señora [REDACTED] quien confirmó la falta de liquidación de fondos; que, para el caso de los períodos anteriores al 2018, según verificación documental, la responsabilidad directa recae sobre el Señor [REDACTED] (Ex Director durante el período 2010-2019, quien no entregó documentación sobre su gestión a las gestiones siguientes y quien actualmente se encuentra desempeñando funciones como docente en el CE).



La falta de liquidación de los fondos es reincidente durante los años examinados.

Criterios:

Ley de la Corte de la Corte de Cuentas de la República. Obligatoriedad de las Recomendaciones, "Art. 48.- Las recomendaciones de auditoria serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo." ...Art. 57. "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo". ...Art. 58. "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación. Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.



Causa:

Incumplimiento de funciones de los miembros del Organismo de Administración Escolar del CE, de los periodos no liquidados.

Efecto:

Riesgo que los fondos no se utilizaron para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.

Comentario de la Administración:

Sin comentarios de la Administración

Comentario de los Auditores:

La observación se mantiene debido al incumplimiento en los plazos establecidos para liquidar las transferencias por parte del MINEDUCYT. En adición a lo anterior, la falta es recurrente durante los últimos años.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) y al ex Presidente del Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Francisco Castañeda, Señor [REDACTED] [REDACTED] (período 2010-2013):

1. Liquidar los fondos pendientes correspondientes a los períodos 2010, 2012 y 2013 por un monto de US\$104,024.70, dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción de presente informe. En caso de no poder justificar el uso de los fondos, realizar el reintegro correspondiente. De dicha acción, remitir evidencia del cumplimiento a esta Dirección de Auditoría Interna, a la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv
2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.



A la Dirección Departamental de Educación de La Paz:

3. Notifique por escrito al ex Director del Centro Escolar Francisco Castañeda, [REDACTED] y los miembros del CDE, para que se presenten a liquidar los fondos pendientes de su gestión ante la Dirección Departamental de Educación, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente informe. En caso que no se pueda justificar el uso de los fondos, de los años 2010, 2012 y 2013 por un monto de US\$104,024.70, proceda a realizar el reintegro respectivo. De lo anterior se debe dejar constancia física en que se haga constar la recepción por parte del ex Director y Directora actual del CE.
4. De no presentarse a liquidar, interponer denuncia ante la Junta de la Carrera Docente, por no liquidar los fondos dentro de los plazos establecidos por el MINEDUCYT y por no cumplir con diligencia y eficiencia en sus funciones establecidas en la normativa respectiva; en caso ya se haya interpuesto, dar el seguimiento respectivo.
5. Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, aperture expediente del centro educativo y que interponga denuncia ante la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de los fondos por la vía judicial.

A la Dirección Jurídica (DJ) del MINEDUCYT:

6. Interponer aviso a la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos del Estado, vía judicial, por un monto de US\$104,024.70, correspondientes a los años 2010, 2012 y 2013, en contra del ex Director del Centro Escolar, [REDACTED] en un plazo de 5 días posteriores al recibirse el expediente por parte de la DDE.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE, Presidenta y Ex Presidente del CDE, así como de la Dirección Departamental de Educación de La Paz y Dirección Jurídica, deberá ser remitido a las cuentas de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv y Edwin.urias@mined.gob.sv



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante la visita de auditoría, se nos proporcionó expediente de respuesta del Ex Director y Ex Presidente del CE, Señor [REDACTED] dirigido a la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República (CCR), por auditoría practicada por dicho ente contralor, durante el período 2010-2013, según indicación de Expediente Ref. II-JC-IV-04-2015; sin embargo, mediante la búsqueda documental del Informe de Auditoría en el Portal de Transparencia de la CCR, no fue posible identificarlo para el seguimiento correspondiente; no obstante, en la revisión del expediente se identificó que los fondos pendientes de liquidar previstos en el presente informe, específicamente los relacionados con el período 2010-2013 fueron observados, situación que a la fecha del presente informe aún se mantiene.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de La Paz:

1. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.
2. Ingresar en el Sistema de Liquidaciones (SMAEL) todas aquellas liquidaciones realizadas por los Centros Educativos en un periodo no mayor a 10 días hábiles, después de presentada dicha liquidación por el CE; con el objeto de garantizar el cumplimiento y uso de los fondos en los tiempos que fueron definidos y en beneficio de la comunidad educativa; así como también, la toma de decisiones.
3. Solicitar a la Corte de Cuentas de la República, copia certificada del expediente de Auditoría del Centro Escolar Francisco Castañeda, Código de Infraestructura N° 12131, correspondiente al período del 1 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2013; con la finalidad de determinar cumplimiento de sentencia en contra del Señor [REDACTED] (Director y Presidente del CE, durante el período evaluado por CCR), para el respectivo trámite legal.



La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Consejo Directivo Escolar y de la Dirección Departamental de Educación, deberán ser remitidas a direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv para su seguimiento posterior.

X. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con los fondos pendientes de liquidar del CE Francisco Castañeda CI # 12131, municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, concluimos que, el CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de los fondos de los años 2010, 2012, 2013 y 2018, con responsabilidad directa para al ex Director del Centro Escolar, [REDACTED] y los miembros del CDE y Representante Legal del período observado.

En adición a lo anterior, esta acción ha sido repetitiva ya que, se liquidaron extemporaneamente los fondos de las transferencias del año 2018.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Francisco Castañeda, Código de Infraestructura N° 12131, municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, con actualización al mes de septiembre de 2023.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de septiembre de 2023.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Versión Pública